

Resolución 346 / 2026

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); y,

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que debido a la urgencia de reparar la caldera del IMTVHS, se realizó la compra del repuesto necesario en la firma Klempner de Alvarez Jackeline (CUIT 27-18764655-9);
- Que mediante correo electrónico el día 22 de septiembre de 2026, el Directorio del IMTVHS autoriza el pago de la misma;
- Que se autoriza al Departamento Contable del IMTVHS a emitir orden de pago en favor en favor de la firma Klempner de Alvarez Jackeline (CUIT 27-18764655-9) por la suma total de \$1.170.000,00 (pesos un millón ciento setenta mil con 00/100) según factura B N° 0005-00018887, en concepto de repuesto para caldera del IMTVHS;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir orden de pago en favor de Klempner de Alvarez Jackeline (CUIT 27-18764655-9) por la suma total de \$1.170.000,00 (pesos un millón ciento setenta mil con 00/100) según factura B N° 0005-00018887, en concepto de compra de repuesto para caldera del IMTVHS.

ARTÍCULO 2º) IMPUTAR a la Partida Presupuestaria N° 11000061202.

ARTÍCULO 3º) La presente Resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal del Directorio del IMTVHS.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, Publíquese, Tómese razón. Dese al Registro Oficial, Cumplido, Archívese.

San Carlos De Bariloche, 22/09/2026